

Apellidos y nombre	Puntuación
Negra Pérez, don Ramiro Mario	0,50
Nuño Cañadas, don Manuel	1,90
Orejudo Fernández, don Antonio	1,00
Otero Gómez, don Miguel	1,50
Perea Díaz, don Francisco Angel	1,00
Pérez Cabrera, don Juan Bautista	1,60
Pérez Pérez, don Eduardo	1,70
Pérez Pérez, don Lorenzo	14,90
Pineda Casau, don Abelardo	10,00
Pozo Pérez, don Pablo del	1,90
Rebollo Palomar, don Manuel	3,00
Redondo Muñoz de Morales, don Vicente	2,00
Rodríguez Mediavilla, don José	14,30
Rodríguez Secades, don Juan Antonio	3,50
Rodríguez Torres, don Juan Manuel	10,50
Romero Maraver, don Ramón	1,00
Ropero Ruiz, don Gumerindo	0,00
Rosciano Pinat, don Juan	16,00
Rovira Egido, don José Luis	1,10
Rubio Vargas, don Tomás	3,50
Ruiz Morillas, don Cipriano	4,10
Ruiz Sánchez, don Victoriano	11,90
Sánchez Babiano, don José	13,50
Sánchez Casado, don Emilio	1,00
Sánchez Díez, don José Manuel	12,30
Sánchez Hernández, don Isidoro	1,70
Sánchez Hernández, don José María	1,60
Sánchez Peris, don Juan	15,00
Sánchez Martínez, don Francisco	3,00
Sánchez Martínez, don Isabelo	2,90
Sanz Pastor, don Adolfo	10,50
Segura Lorenzo, don Mariano	13,00
Torre Sedano don Juan de la	6,00
Uña Guirado, don Ricardo	3,10
Valverde Cassani, don Clemente	4,90
Varea Martínez, don Carlos	8,00
Viuñales Jal, don Rafael	13,00

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en la sala de juntas de la primera planta del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56), a las doce horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio a los veinte opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto; el ejercicio se realizará en los locales del Seminario de Educación Sanitaria de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria, Facultad de Medicina, pabellón primero), a las diecisiete horas del decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cabanillas Gallas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares de Laboratorio con título de grado medio.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por la Orden de este Ministerio de 6 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), que convocó oposición para cubrir tres plazas vacantes de Auxiliares de Laboratorio con título de grado medio.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

Aspirantes admitidos

Antón Pujades, María Teresa,
Añón Moriano, Carlos,
Benavent Chover, María Teresa.

Costell Landete, Juan.
Frias Ruiz, Luisa.
García Rivas, María Dolores.
García Zapardiel, Carlos.
González y Alvarez-Frida, Juan Antonio.
Grau Sbert, María Amalia.
Gutiérrez Fernández, María Paz.
Hernández Maillo, María Libia.
Marchal Bueno, José.
Martín Blanco, Filiberto.
Martín Buenadicha, Jesús.
Molina Benito, José Antonio.
Montero Blanco, Rogelio.
Mosquera Almuña, Benigno.
Pérez Fernández, Manuel.
Pérez García, José.
Pérez Comis, Amparo.
Pérez Villalba, Miguel.
Pinto Garrido, Luis.
Reyes González-Tejero, Manuela.
Sarobe Castilla, María Isabel.
Soriano Prats, David.
Torres Noguera, Amparo.
Yébenes Cano, Leonor.

Aspirantes excluidos

Cerezo Lozano, María del Carmen, debe acreditar suficiente titulación.
Vega Company, Dolores, solicitud presentada fuera de plazo.

La aspirante Cerezo Lozano, María del Carmen, podrá subsanar el defecto señalado, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, advirtiéndose que de no hacerlo en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Director general, Ramón Esteruelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convocan oposiciones libres para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria.

Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria y siendo inaplazable cubrir parte de dichas vacantes para continuar el ritmo de creación de nuevas Agencias Comarcales.

Esta Dirección General, con la conformidad expresa de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, según previene el Decreto 145, de 23 de enero de 1964, ha tenido a bien disponer:

I.—Normas generales

Se convocan oposiciones libres para proveer 30 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales. Al publicarse la lista provisional de admitidas y excluidas se señalará el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la convocatoria.

Estas oposiciones se registrarán por las normas establecidas en la presente Orden y en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411, de 27 de junio de 1963.

Las oposiciones comprenderán tres ejercicios eliminatorios y un curso de formación, también eliminatorio, constituido por un período de internado en la Escuela de Formación de Personal del Servicio de Extensión y otro período de prácticas en las Agencias Comarcales.

Para la calificación de estas pruebas se designará un Tribunal, compuesto por:

Presidente: El Jefe de la Sección de Asuntos de las Explotaciones y Hogares del Servicio de Extensión Agraria.

Vocales:

Un representante de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades, del Servicio de Extensión Agraria.

Un Agente de Economía Doméstica.

Secretario: El Director de los Cursos de Formación de Agentes del Servicio de Extensión Agraria.

II.—Requisitos

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las mujeres que reúnan las siguientes condiciones: